



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00243467- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-21-E-UNC-DEC#FP por la que se dispone que María Eugenia Celis se desempeñe como Prosecretaria de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología desde el 01/02/2026 hasta el 31/7/2026, otorgando licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en la Cátedra de Psicoanálisis, mientras se desempeñe en las funciones asignadas; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2026-99-E-UNC-DEC#FP (ratificada por RHCD-2026-17-UNC-DEC#FP), y por aplicación del orden de mérito del concurso de Profesores/as Asistentes para la cátedra Psicoanálisis (RD-2024-1894-E-UNC-DEC#FP), se designa a Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 01/02/2026 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de María Eugenia Celis.

Que en la misma RD-2026-99-E-UNC-DEC#FP (ratificada por RHCD-2026-17-UNC-DEC#FP) se otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Mauro Sebastián Biondini (Legajo 44168) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, desde el 01/02/2026 y mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Que, por las designaciones y licencias detalladas anteriormente, se encuentra disponible un cargo de Profesor/a Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicoanálisis.

Que por expediente EX-2026-00120875- -UNC-ME#FP la Prof. Mariela Yesuron acepta suplencia en un cargo en la Cátedra de Psicoanálisis, en virtud de la consulta que se le hiciera desde el Dpto. de Concursos Docentes y por aplicación del orden de mérito del concurso de Profesores/as Asistentes para la cátedra Psicoanálisis (RD-2024-1894-E-UNC-DEC#FP).

Que, a su vez, por RD-2025-1828-E-UNC-DEC#FP (ratificada por RHCD-2025-326-UNC-DEC#FP) se dispone el pase transitorio de la docente Dra. Mariela Ruth Yesuron (Legajo 48914), de la Cátedra de Psicopatología a la Cátedra de Psicoanálisis, para desempeñar funciones en el cargo de Profesora asistente dedicación simple, a partir del día 23/10/2025 y hasta que se resuelva la situación planteada en la cátedra de Psicopatología (EX-2025-00125579- -UNC-ME#FP)

Que consta el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, puesto en tratamiento en sesión del H. Consejo Directivo del día 08/06/2026, con aclaración de que en el "CONSIDERANDO" se agregue el número de expediente correspondiente.

La necesidad de resguardar la integridad y bienestar de la profesora Yesuron quien refiere tramitación mediante EX-2022-00844058- -UNC-ME#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dar lugar a lo solicitado por la profesora Dra. Mariela Ruth Yesuron (Legajo 48914) y otorgar pase transitorio del cargo dispuesto en RD-2025-1828-E-UNC-DEC#FP (*ratificada por RHCD-2025-326-UNC-DEC#FP, de la Cátedra de Psicopatología a la Cátedra de Psicoanálisis*), para desempeñar funciones en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en el Departamento de Acompañante Terapéutico, a partir del día de la fecha y hasta que se resuelva la situación planteada en la cátedra de Psicopatología (EX-2025-00125579- -UNC-ME#FP).

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Mariela Ruth Yesuron (Legajo 48914) en un cargo suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicoanálisis, a partir del día de la fecha y hasta el 31/07/2026, o mientras duren los corrimientos por las licencias sin goce de haberes en los respectivos cargos de María Eugenia Celis y Mauro Sebastián Biondini.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.